

Yo confío, al contrario, en que este acontecimiento sea el lazo de sincera unión y fraternal amistad entre Costa Rica y Nicaragua puesto que en él se confunden las esperanzas de ambos pueblos.

Hágame V. E. el favor de dispensarme si lo he molestado; pero esta es para mí una solemne ocasión ante la cual callan consideraciones de carácter secundario.

Deseo que V. E. se conserve bueno y que mande con entera franqueza a su

Affmo. y respetuoso servidor

VICENTE HERRERA

(El original en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro, Managua, Nic.)

Cartas del General don Tomás Guardia a don Pedro Joaquín Chamorro

San José, enero 14 de 1876.

*A S. E. el Sr. don Pedro J. Chamorro
Presidente de la República de Nicaragua.*

Managua.

Muy distinguido y apreciado señor:

Acaso sorprenderá a V. E. que en el estado actual de relaciones entre los dos Gobiernos que uno y otro presidimos, me dirija de una manera privada y confidencial; pero cuando se entere del asunto de que me tomo la libertad de ocuparlo, me prometo que apreciará debidamente el sentimiento patriótico y humanitario que me mueve a dar este paso.

Confío en que V. E. me hará la justicia de creer que no temo la guerra por lo que ella es en sí, contando como cuento con cuantiosos elementos para dejar bien puesto el nombre de Costa Rica. Si débil me sintiera no haría oír a V. E. palabras de paz y conciliación que pudieran humillar a mi patria.

Si temo, pues, la guerra entre nuestros dos países, es por un sentimiento elevado de humanidad y porque tengo la convicción de que ella es una fatalidad aun para el vencedor y que con ella nada estable puede fundarse. Si, por una desgracia inconcebible, V. E. insistiese en exigir de Costa Rica lo que no puede, lo que no debe ceder sin abjurar su dignidad y sin renunciar sus derechos más caros, aceptaré la situación en que se me coloque, como una triste necesidad; pero empuñaré la espada sin remordimiento alguno, con la convicción de haber agotado hasta el último medio de evitarla sin menoscabo de la honra nacional.

Costa Rica y Nicaragua son dos pueblos hermanos con idénticos intereses y con iguales aspiraciones: sus actuales diferencias se reducen a poseer con ex-

clusión lo que a ambas pertenece por la naturaleza. Todo el territorio centroamericano es nuestra herencia común. Si, por un incidente, hoy nos disputamos la parte de herencia que a cada una creemos que le corresponde, no por eso hemos renunciado ni creo que renunciaremos nunca a la mancomunidad de intereses, ni a la esperanza de reconstituir la familia y volver a poseer en común lo que a todos y a cada uno corresponde.

¿Por qué, pues, no anticiparnos a los tiempos y principiar por donde debemos concluir?

Por un momento abrigué alguna ligera esperanza de que el pensamiento de nacionalidad iniciado por el Gobierno de Guatemala, pudiese realizarse, y mi Gobierno entró de lleno y de buena fe en él, porque soy nacionalista de corazón. Los sucesos que están ocurriendo me han desilusionado. Esa sangre que nuevamente estará regando, acaso, el suelo centroamericano, aleja indefinidamente las esperanzas de la Unión Nacional.

En esta situación me ha ocurrido un pensamiento que es el que me propongo someter al buen juicio de V. E. y es el objeto de la presente carta.

Costa Rica ha logrado hasta aquí sustraerse a las revoluciones que han ocurrido en los otros Estados, merced a su posición; pero la importancia que en estos últimos tiempos ha adquirido y el ineludible curso de los acontecimientos, puede obligarla una vez a ejercer la influencia que le corresponde en los asuntos generales de Centro América. Debe prepararse para este evento.

Nicaragua, al contrario, en contacto inmediato con dos de los otros Estados, ha tenido que sufrir las consecuencias y la funesta guerra ha diezmando sus hijos, ha incendiado sus poblaciones y ha esterilizado su hermoso suelo. Su deber es precaverse para lo futuro.

Todos vemos la salvación en la unión: mientras más grandes seamos más respetados seremos. Si la Unión de Centro América no es posible hoy, ningún obstáculo serio puede oponerse a la unión de Costa Rica y Nicaragua en un solo cuerpo de nación: lejos de eso, está en su conveniencia y en los intereses de todos. Nicaragua y Costa Rica convertidos en un solo pueblo formarán una República de cerca de un millón de habitantes con una extensión de territorio de la tercera parte, poco más o menos, de el de Centro América. Sin rivalidades que los dividan, sin fronteras que los separen, constituirán una entidad política muy respetable a las otras Repúblicas del Centro, y podrá, con un poco de cordura, libertarse del funesto contagio de las revoluciones, manteniendo en el interior el orden y la paz hermanados con una libertad racional.

Acaso los otros pueblos nuestros hermanos, que también ansían por la paz y por la unión, vengan uno a uno a agruparse a este núcleo y sin esfuerzos, sin peligros para la tranquilidad, se organice así la República de Centro América.

El primer resultado importante de la unión de las dos Repúblicas, será el evitar la guerra por la desaparición de los motivos que hoy la ocasionan. El segundo resultado, no menos importante, el constituir una República respetable que pueda muy bien sustraerse a las revoluciones que puedan surgir en los otros

Estados de Centro América, ejerciendo, al contrario, una benéfica influencia en provecho de todos y en el sentido de la conservación de la paz; y en tercero y último, el llegar a ser el núcleo de agrupación de los mismos Estados, realizando así la más bella aspiración de los buenos Centroamericanos.

Si este pensamiento lograrse acogida en el ánimo de V. E. me voy a permitir indicarle el medio de realización que he concebido.

V. E. está facultado por las cámaras para procurar la reaparición de la República Centro Americana; yo no lo estoy tan ampliamente, pero creo que, obrando en ese sentido correspondo al sentimiento del pueblo costarricense, quien a su tiempo, sería consultado para obrar con la expresión de la voluntad soberana.

Mi idea, pues, es tener una conferencia con V. E. que podría verificarse en un lugar próximo a la frontera, o lo que yo desearía más para poder proporcionar a V. E. mayor comodidad, en la ciudad de Liberia. Cada uno de los dos estaría acompañado por uno de los Secretarios de Estado. Se convendría en las bases para formar un Gobierno provisorio compuesto de personas de una y otra parte que ocupasen elevados puestos en la Administración. Entre ellos se elegiría el Presidente y los otros servirían los diferentes Ministerios. Una vez organizado el Gobierno de la nueva República que podría denominarse "del Istmo", V. E. y yo nos retiraríamos del Poder y el Gobierno se ocuparía de toda preferencia de convocar la Asamblea Constituyente.

Por supuesto, no he hecho más que bosquejar mi idea, dejando para el caso de que V. E. aceptase la entrevista, el desarrollo y los detalles ajenos a una carta que, a pesar mío, se ha hecho demasiado extensa.

El señor don Juan Borbón, persona de mi entera confianza, será quien ponga en sus manos la presente, y ojalá él mismo pudiera traer la respuesta que V. E. tenga a bien dar, abrigando yo la confianza de que ella será la expresión sincera de sus sentimientos y de su patriotismo y la más conveniente a los intereses del pueblo que tan acertadamente le ha confiado sus destinos.

Con sentimientos de la mayor consideración, me es honroso suscribirme su muy obediente servidor,

T. GUARDIA.

(Tomado de "La Gaceta de Nicaragua", del 11 de marzo de 1876).

Puntarenas, Marzo 2 de 1876.

*A. S. E. el Señor Don Pedro Joaquín Chamorro,
Presidente de la República de Nicaragua.*

Managua.

Muy distinguido señor y apreciado amigo:

He visto con sumo interés su estimable carta del 14 de Febrero anterior que me entregó el Señor Lcdo. Dn. Francisco Padilla, y he meditado su contenido con el debido detenimiento.

No puedo menos de mirar con verdadera satisfacción este paso que V. E. da en obsequio del restablecimiento de la paz y buena inteligencia entre los dos Gobiernos; pero debo decirle con franqueza que ni los hechos, ni lo que V. E. propone en su estimable carta conducen a ese importantísimo resultado.

Apenas acababa V. E. de responder, como lo tuvo por conveniente, a mi carta de 14 de Enero, dicta varias disposiciones que no pueden tener otro objeto que la guerra contra Costa Rica. No ha dado, es verdad, cumplimiento al Decreto de 17 de Marzo del año ppdo., pero sí ha tomado una verdadera actitud de guerra que no ha podido menos de provocar medidas análogas en esta República, en expectativa de lo que pueda sobrevenir. La simple clausura de las relaciones no había producido la conmoción y los resultados a que esos hechos han dado lugar.

La excitación que V. E. se sirve hacerme para reconsiderar la última determinación de este Gobierno a fin de hacer innecesaria cualquiera medida de parte del suyo y encaminarnos a la realización del importante punto a que se refería mi carta de 14 de Enero, ahora que V. E. reconoce que lo reclaman con más urgencia los mutuos y positivos intereses de los dos países, sería muy oportuna si aquella determinación no estuviese tan motivada por los conceptos y términos de la comunicación de ese Gabinete a que se daba respuesta. Si V. E. desprendiéndose hasta donde le sea posible, de los naturales sentimientos que deben animarlo en favor de los actos de su Gobierno, se dignase fijar su atención en aquel documento convendrá precisamente en que mi Gobno. respetándose a sí mismo y sin dejar hollar el decoro de la Nación, no pudo menos de obrar en el sentido que lo hizo y también comprenderá que mientras ese documento exista o no sea explicado en un sentido que deshaga la penosa impresión que él produce, hay que mantener la determinación, porque prefiero cualquiera cosa a la humillación de Costa Rica.

Puedo asegurar a V. E. que nada vería yo con mayor placer que el que se me presentase un medio honroso para llegar a un acuerdo, antes que tocar extremos que mi corazón repugna.

Por mi parte he probado hasta el último, proponiendo la fusión de los dos pueblos, cuyo pensamiento envolvía, como V. E. lo comprende, no sólo la paz, sino también otros resultados, que yo concebía no menos importantes. Después de ese paso, le confieso que creo que nada otra cosa puedo hacer.

Doloroso me ha sido el tener que tomar una actitud que no se hermana con mis ideas, ni con mis profundas convicciones respecto a la guerra y por lo mismo deseo que V. E. esté penetrado que no sólo en esta situación, sino en cualquiera en que los sucesos me coloquen, estaré siempre dispuesto a oír palabras de conciliación siempre que éstas conduzcan eficazmente a constituir una paz sólida y a restablecer una perfecta amistad entre los dos pueblos y sus Gobiernos. Jamás olvidaré que la guerra es una triste necesidad y que la humanidad y la civilización la condenan cuando hay otros medios de obtener el fin que la justifica o de remover los motivos que la ocasionan.

El estimable Caballero Lcdo. Padilla con quien he tenido el honor de conferenciar impondrá a V. E. de mis ideas acerca de la actual situación, así como de mis vehementes deseos de evitar a los dos pueblos los efectos desastrosos de la guerra.

Deseando a V. E. toda prosperidad, me es grato renovarle los sentimientos de mi verdadera estimación, suscribiéndome su atento servidor y amigo,

T. GUARDIA.

(El original en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro, Managua, Nic.)

San José, Marzo 30 de 1876.

*A S. E. el señor don Pedro Joaquín Chamorro,
Presidente de la República de Nicaragua.*

Managua.

Muy distinguido y apreciado Señor y Amigo:

Quizás no cuadre con ciertos usos diplomáticos, la franqueza de un soldado; pero yo no puedo usar de otra forma, mayormente si se trata de intereses graves en los cuales va envuelta la suerte de los pueblos.

Esperaba yo que en la contestación que V. E. se dignase dirigirme a consecuencia de la misión Confidencial encargada al Señor Licenciado Don Francisco Padilla, se hiciese cargo de la proposición que le hice por medio de él, de sujetar la principal cuestión existente entre las dos Repúblicas al voto de los pueblos de Liberia, Santa Cruz, Nicoya y sus dependencias en los términos que manifesté al mismo Licenciado Padilla. Mucha sorpresa me ha causado el ver que V. E. se desentiende, en lo absoluto, de este medio de conciliación definitiva propuesto por mí en el concepto de que él, al mismo tiempo que es consecuente con los principios democráticos de nuestro sistema, resolvía la dificultad sin menoscabo de la dignidad de una y otra República. Pero ya que V. E. no estimase conveniente ese medio, me prometía que, por lo menos propusiese, por su parte, otro que a su juicio pudiese conducirnos a una solución definitiva.

Yo estoy convencido de que cualquier medio que se proponga, si envuelve la humillación de cualquiera de los dos pueblos o deja subsistente la cuestión, es inaceptable y por eso es que tanto en mi carta de 14 de Enero, como en la enunciada proposición hecha verbalmente al Lcdo. Padilla, he cuidado mucho de respetar ese sentimiento, que para mí es sagrado, y en el de cortar de a raíz toda cuestión.

Lo que V. E. se sirve proponer en su muy estimable carta del 13 del corriente me parece que en nada tiende a una solución definitiva de nuestras dificultades.

La situación de fuerzas en la frontera no es más que una consecuencia del estado a que han venido nuestras cuestiones. El Decreto del 8 de Febrero anterior no es el origen del actual estado de cosas: él no hizo, en mi concepto, más que determinar la actitud que asumía el Gbno. de Nicaragua a consecuencia de aquellas mismas cuestiones; pero de ningún modo puede considerársele como la causa principal.

En este concepto ¿qué resultado daría el retiro de las fuerzas que V. E. propone? Ninguno, una vez que el desacuerdo subsiste y que los derechos de Costa Rica no quedan, por eso, garantizados.

No quiero entrar en discutir si aquel Derecho se dirigía a la defensa de la República de Nicaragua, por el lado de Honduras y al temor de los emigrados nicaragüenses asilados en esta República que V. E. asegura haber sido informado que eran auxiliados por mí. Hay asuntos en que la conciencia moral es la única competente para fallar, porque a ella no se le ocultan consideraciones de un carácter puramente abstracto, ni se le sorprende con fórmulas que ella sola puede apreciar.

Voy a hablar a V. E. con esa franqueza a que al principio he aludido porque me repugnan los rodeos que disfrazan las verdaderas intenciones.

Desde que los asuntos pendientes entre las dos Repúblicas han llegado al punto en que hoy se encuentran y una vez que V. E. se ha desentendido del último medio de un acuerdo pacífico propuesto por mí, por medio del Señor Lcdo. Padilla, yo no concibo que sea honroso ni conveniente para mi patria, ni para Nicaragua aplazar la solución de esas cuestiones. En interés de ambos países está el resolverlas de una manera que asegure la paz para lo futuro. No podemos hacer a los pueblos cuyos destinos nos han sido confiados víctimas de una diplomacia equívoca que mantenga entre ellos un estado de alarma indefinido y creo, al menos de mi deber, procurar esa solución como lo he demostrado con las proposiciones que le he dirigido concebidas ambas en el sentido del mutuo respeto a la dignidad de los dos Gobnos. y de un resultado práctico y eficaz para el restablecimiento de una paz sólida y permanente.

Tales son las poderosas razones que tengo para no obsequiar, por esta vez, aunque con sentimiento, los deseos de V. E.

Con esta nueva ocasión, me es honroso renovarle mis altas consideraciones, firmándome de V. E.

Muy atento servidor,

T. GUARDIA.

(El original en el archivo del Dr. Pedro Joaquín Chamorro, Managua, Nic.)